



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020249

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100109E, se profirió el oficio número 20185000104531 del 19 de septiembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a ciudadano anónimo, puesto que no registró correo electrónico ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200066412 - Expediente N° 201850030500100109E SDQS N° 430202018 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento mediante el cual manifiesta que en el inmueble ubicado en la calle 15 Sur No. 19 - 51 en el Barrio El Restrepo, se adelanta una construcción presuntamente sin la debida licencia, me permito remitir copia de respuesta del señor Héctor Román Morales Betancourt, Inspector 15 C Distrital de Policía, para su conocimiento. Por lo expuesto, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente ante la Inspección 15 C Distrital, a fin de verificar los resultados de la actuación que delante de acuerdo con el Código Nacional de Policía, del resultado se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 27 SET. 2018, y se desfija el 03 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Braulio Palacios	